



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 3 de enero de 2012

NÚM. 2

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de España a articular los mecanismos legales para que representantes del Gobierno de Navarra asistan a las sesiones del Ecofin, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir que los derechos de los presos políticos vascos sean respetados, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de ETB, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no continuar con la aplicación del Convenio sobre el TAP firmado con el Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el borrador de presupuestos de 2013 el importe comprometido proveniente de años anteriores, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a priorizar los recursos económicos destinados a inversiones del Plan de Infraestructuras Locales y al III Plan de Carreteras. Retirada de la moción (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la propuesta de la Asociación Gayarre Amigos de la Opera relativa a que el Baluarte, el Teatro Gayarre y el Teatro Gaztambide subcontraten las óperas promovidas por esta asociación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 9).
- Pregunta sobre la firma entre Sodena y el BEI y la de los convenios con las entidades financieras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 10).
- Pregunta sobre el capital aportado por Sodena a Parquenasa S.A. (Senda Viva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 10).

—Pregunta sobre si se tiene intención de revisar y modificar los Servicios de Urgencias Rurales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 11).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Calendario laboral correspondiente al año 2012 para el personal del Parlamento de Navarra (Pág. 12).

—Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2012 (Pág. 13).

—Acuerdo de la Mesa de Parlamento de 27 de diciembre sobre el funcionamiento del Registro Telemático en relación con la Cámara de Comptos (Pág. 13).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de España a articular los mecanismos legales para que representantes del Gobierno de Navarra asistan a las sesiones del Ecofin

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a articular los mecanismos legales para que representantes del Gobierno de Navarra asistan a las sesiones del Ecofin, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno con carácter de urgencia, la siguiente moción.

La armonización fiscal que se está llevando a efecto y se considera necesaria a nivel europeo, constituye una ocasión importante para que las entidades políticas con competencias originarias en materia fiscal, que son competencias para-estatales y constituyen derechos históricos, aborden la cuestión de su presencia en los ámbitos de decisión de tal armonización fiscal, como es el Ecofin, entre otros.

La asunción de supervisión y control por parte de la Unión Europea en las políticas fiscales es ya

un hecho que ha afectado y afecta a las competencias históricas, tanto de Navarra como de la Comunidad Autónoma Vasca, tal como lo demuestra la historia de las leyes y normas de vacaciones fiscales. La defensa de estas competencias históricas y la aportación de iniciativas y experiencias desde la peculiar situación de nuestras haciendas a la Unión Europea es una responsabilidad que solo se puede abordar con efectividad si se hace desde la unión y coordinación de fuerzas políticas.

La historia demuestra que Navarra en solitario no puede pretender ni garantizar su presencia en los ámbitos de coordinación y decisión en materia fiscal, que, sin embargo, le afectan y que solo desde una intervención directa pueden ser defendidos con efectividad.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que articule los mecanismos legales y las normas correspondientes para que representantes del Gobierno de Navarra asistan junto a representantes del Gobierno de España a las sesiones del Ecofin donde se traten asuntos relacionados con materias fiscales cuya regulación es competencia de la Comunidad Foral de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que tome la iniciativa de negociar y acordar con el Gobierno Vasco y con los otros tres territorios que tienen competencias en materia fiscal, es decir, Gipuzkoa, Bizkaia y Álava a fin de concertar una actuación coordinada para defender los intereses comunes en materia de competencia fiscal en el marco del Ecofin y unir en su caso las fuerzas institucionales a fin de relacionarse también a este respecto con el Gobierno de Navarra.

Pamplona a 19 de diciembre de 2011

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir que los derechos de los presos políticos vascos sean respetados

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir que los derechos de los presos políticos vascos sean respetados, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Vivimos un momento histórico. Estos últimos meses, hemos conocido movimientos y decisiones de calado en el camino de la paz. Estamos ante la oportunidad de poner fin definitivamente a la violencia que hemos vivido durante las últimas

décadas, y se están abriendo las puertas de un escenario basado en el debate democrático.

El acuerdo de Gernika, lo declarado por la comunidad internacional en Aiete y la decisión de ETA nos brindan la oportunidad de trasladar el conflicto político a la senda de la paz. Uno de los pasos que, entre otros, hay que dar en el camino de la normalización política es el de garantizar el respeto a los derechos de los presos políticos vascos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Bildu presenta la siguiente declaración al Parlamento de Navarra, para su debate y votación:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, ante la oportunidad histórica que vivimos, exija que los derechos de los presos políticos vascos sean respetados.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que exija el fin de la dispersión y que todos los presos vascos sean traídos a Euskal Herria.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que exija que los presos que sufren enfermedades graves sean puestos en libertad.

4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que exija que los presos que han cumplido su condena sean puestos en libertad.

Pamplona, 19 de diciembre de 2011

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de ETB

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NAFARROA BAI, BILDU-NAFARROA E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de ETB, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En la sesión de trabajo del día 20 de diciembre en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales tuvimos la oportunidad de escuchar a representantes del personal del programa Navarra directo. En esta comisión todos los grupos mostraron su solidaridad con los y las trabajadoras al tiempo que declararon su preocupación por su situación laboral.

Por otra parte, en numerosas ocasiones hemos hablado de la situación del sector audiovisual en Navarra y este Parlamento ha considerado en diversas resoluciones que es necesario apoyarlo e impulsarlo. Son muchos los puntos que hemos ido tocando a este respecto, entre otros podemos destacar: el Plan de dinamización del Sector Audiovisual, las licencias de radio, la captación de ETB por TDT...

Consideramos que la situación del sector audiovisual es preocupante y que hay formas de

impulsarlo o al menos de evitar que empeore su situación. Las ayudas que existen a la producción audiovisual saldrán a concurso este año próximo a diferencia de lo que ha venido ocurriendo en los últimos años, que se adjudicaban mediante partidas nominativas, esto sin duda supone una oportunidad para que el dinero se reparta de un modo más transparente de acuerdo a unos criterios que aún están por definir. El Gobierno de Navarra lleva un tiempo afirmando que no hay modo de avanzar en el tema de la captación por TDT por cuestiones económicas, por el contrario consideramos que si realmente existe voluntad de cumplir las resoluciones aprobadas al respecto es necesario explorar nuevas posibilidades más allá de esperar que el Gobierno de la CAV pague un millón de euros. Es difícil creer que no se puedan dar alternativas diferentes a una demanda de la sociedad navarra a no ser que los motivos de esta no captación tenga motivos no solo de índole económica.

Por los motivos expuestos, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes formulan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con el personal de Navarra Directo, reconoce la labor de difusión realizada por este programa y considera que es un error la supresión del mismo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de la ETB en Navarra por TDT.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a clarificar los criterios a seguir para la concesión de ayudas a la producción audiovisual en el plazo de un mes.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que haga un esfuerzo para proteger los puestos de trabajo en el sector audiovisual, sector que se encuentra en estos momentos en situación claramente precaria y vulnerable.

En Iruñea, a 22 de diciembre de 2011

Los Parlamentarios Forales: Aitziber Sarasola Jaca, Txema Mauleón Echeverría y Nekane Pérez Irazabal

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no continuar con la aplicación del Convenio sobre el TAP firmado con el Estado

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no continuar con la aplicación del Convenio sobre el TAP firmado con el Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Motivación:

Encontrándonos ante esta grave realidad económica, social, de empleo, de servicios públicos, de desequilibrios sociales y territoriales, el Gobierno de Navarra se mantiene terco en su empeño de destinar los escasos recursos públicos, que ellos mismos manifiestan disponemos, a gastarlos en el inicio de las obras del TAV a su paso por Navarra. Ello, a pesar de que dicha obra es competencia del Estado y la planificación de la misma y sus plazos de ejecución están todavía en el aire y sin garantías suficientes de los plazos que éste se marque.

Las diferentes obras que el Gobierno de Navarra está sacando a concurso y adjudicando no son sino una pequeña parte de la obra civil, manteniéndose la mayoría del trazado por Navarra, como las conexiones con Aragón o la CAV, así como la parte de obra técnica, en manos del Estado. Esto en la práctica supone que Navarra está realizando unas obras que cuando menos están años adelantadas al resto de continuidad por

ambos lados y que tenderemos durante años un corredor de cemento sin raíles, tendidos ni trenes.

Por otra parte, de la lectura de la cláusula sexta del Convenio firmado entre la Administración del Estado, el Adif y la Administración Foral de Navarra, no parece deducirse que esta última venga obligada a asegurar que se cumpla el calendario de ejecución previsto en el propio Convenio, como condición para que el Estado abone la misma con las anualidades previstas (10 millones en 2013, 25,65 millones en 2014, 30 millones en 2015, 170 millones en 2016 y 152 millones en 2017), sino que parece entenderse que basta con que haya obra hecha por dichos importes, para que el Estado abone las anualidades. Literalmente se dice: "En todo caso, los pagos anuales no podrán superar el coste total de la obra ejecutada, de acuerdo con las certificaciones abonadas por el órgano de contratación y conformadas por la Subcomisión Técnica constituida conforme a lo previsto en el punto 2 de la cláusula segunda del presente contrato".

Parece a todas luces una extravagancia, si no una temeridad, estar priorizando este esfuerzo y cargando un gasto de financiación innecesario, cuando en paralelo se está manteniendo un discurso de sacrificio a la población y recortes en todas las áreas sociales.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no continuar con la aplicación del Convenio firmado con el Estado, mediante el cual Navarra puede proceder al adelanto de obras y su financiación de algunos tramos del TAP a su paso por nuestra Comunidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que la continuidad en la aplicación de dicho Convenio no se produzca en tanto no esté garantizada la efectiva puesta en marcha por parte del Estado de todos aquellos tramos cuya competencia es total o aquellas actuaciones técnicas sobre los tramos adjudicados por Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no consignar recursos económicos propios para la ejecución de dichos tramos, en tanto la situación de crisis económica y recortes presupuestarios obligue a restricciones en la pres-

tación de servicios públicos básicos y atención a las necesidades básicas de las personas afectadas por la crisis.

Pamplona, 22 de diciembre de 2011

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el borrador de presupuestos de 2013 el importe comprometido proveniente de años anteriores

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el borrador de presupuestos de 2013 el importe comprometido proveniente de años anteriores, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Acabamos de constatar la importancia, en el proceso de negociación presupuestaria, al menos en algunos departamentos, de los compromisos asumidos en años anteriores y referidos al año cuyo presupuesto se está negociando. Así, en el programa de Fomento de la inversión, en los presupuestos del año 2012, la práctica totalidad de la consignación presupuestaria realizada ya está comprometida, con lo que no hay ningún margen de maniobra.

Algo parecido sucede con el programa de Plan de Empleo, cuyas partidas de gasto están condicionadas por las subvenciones que se reciben fundamentalmente desde Madrid y, en mucha menor medida, desde Europa.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a partir del borrador de presupuestos de 2013, se incluya, por programa presupuestario, el importe comprometido proveniente de años anteriores hasta la última fecha disponible y las partidas de gasto condicionadas por partidas de ingreso.

Pamplona a 22 diciembre de 2011

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a priorizar los recursos económicos destinados a inversiones del Plan de Infraestructuras Locales y al III Plan de Carreteras

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a priorizar los recursos económicos destinados a inversiones del Plan de Infraestructuras Locales y al III Plan de Carreteras, formulada por el Grupo

Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 20 de 21 de octubre de 2011.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la propuesta de la Asociación Gayarre Amigos de la Opera relativa a que el Baluarte, el Teatro Gayarre y el Teatro Gaztambide subcontraten las óperas promovidas por esta asociación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la propuesta de la Asociación Gayarre Amigos de la Opera relativa a que el Baluarte, el Teatro Gayarre y el Teatro Gaztambide subcontraten las óperas promovidas por esta asociación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, parlamentaria foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de

lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero de Cultura, don Juan Luis Sánchez de Muniain, la siguiente pregunta, para su contestación oral en el Pleno:

A principios de diciembre, los miembros de la AGAO presentaron una propuesta concreta al Gobierno de Navarra, a fin de que el Baluarte, el teatro Gayarre y el teatro Gaztambide de Tudela subcontraten las óperas promovidas por la AGAO. A la vista del enorme recorte sufrido por dicho agente cultural en los presupuestos de 2012, esta parlamentaria desea conocer:

¿Qué prevé hacer el Departamento de Cultura ante la propuesta realizada por la asociación de amigos de la ópera AGAO? ¿Tiene previsto promover el Departamento de Cultura la vía de la subcontratación?

Pamplona, 21 de diciembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

Pregunta sobre la firma entre Sodena y el BEI y la de los convenios con las entidades financieras

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la firma entre Sodena y el BEI y la de los convenios con las entidades financieras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Manuel Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía y Hacienda, Sr. D. Álvaro Miranda Simavilla, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

A finales de septiembre de 2011 se nos informaba de que a finales de Julio el Consejo del BEI había aprobado la concesión a Sodena del préstamo global Moderna por importe de 250 millones de euros y que se estaban preparando los convenios con las entidades financieras.

La pregunta es la siguiente: ¿han firmado ya Sodena y el BEI el préstamo?, ¿se han firmado ya los convenios con las entidades financieras?, ¿cuál es el calendario previsto en caso de que no se hayan firmado todavía?

Pamplona-Iruñea, 19 de diciembre de 2011

El Parlamentario Foral: Manuel Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el capital aportado por Sodena a Parquenas S.A. (Senda Viva)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el capital aportado por Sodena a Parquenas S.A. (Senda Viva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Manuel Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Desarrollo Rural, Innovación, Empleo y Medio Ambiente, Sra. D.ª Lourdes Goicoechea Zubelzu, la siguiente pregunta escrita:

En la reciente comparecencia de 14 de diciembre, y en relación con Parquenas S.A. (Senda viva), informaba D.ª Lourdes Goicoechea de que la cantidad total aportada por el Gobierno de Navarra (capital+créditos+avales) ascendía a 58.134.651,79 euros, y reconocía que, pese a tener el 45% del capital de la sociedad, Sodena había afrontado en solitario todas las aportaciones exigidas por el proyecto porque en caso con-

trario el proyecto no hubiera podido seguir. Sin embargo, al menos uno de los otros tres socios, Hiscan Patrimonio II S.L.U., es una sociedad perteneciente a Caja Navarra, que sin duda tenía la capacidad financiera suficiente para haber aportado fondos. Por otra parte, se nos indicaba que de ese total de fondos aportados, 4.050.000 euros eran capital y 21.050.000 euros eran préstamos participativos.

Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Por qué los otros tres socios en general y la referida Hiscan Patrimonio II no han aportado proporcionalmente? ¿Tienen aportada alguna contragarantía los demás socios o alguno de ellos a Sodena por los créditos o avales aportados? ¿Cuál?

2. ¿Qué órgano de administración tiene Parquenasa? ¿Tiene Sodena capacidad de nombrarlo con independencia de lo que digan los otros socios?

3. ¿Se ha pactado con los socios que no habrá reparto de dividendos hasta que Sodena cobre los préstamos realizados a la sociedad y se ponga en igualdad de condiciones con los demás socios?

4. En su caso, ¿qué otros pactos ha firmado Sodena con los otros socios derivados del desequilibrio en las aportaciones realizadas?

Pamplona, a 20 de diciembre de 2011

El Parlamentario Foral: Manuel Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre si se tiene intención de revisar y modificar los Servicios de Urgencias Rurales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se tiene intención de revisar y modificar los Servicios de Urgencias Rurales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Departamento de Sanidad del Gobierno de Navarra:

1.- ¿Tiene intención su Departamento de revisar y realizar modificaciones en los Servicios de Urgencias Rurales (SUR)? En caso afirmativo, ¿en qué va a consistir dichas revisiones y modificaciones?

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Calendario laboral correspondiente al año 2012 para el personal del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Letrado Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar el calendario de días festivos y especiales entre semana para el año 2012 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra, que será el siguiente:

- Días 6, 9, 10, 11, 12, y 13 de julio: festivos de San Fermín.
- Día 31 de diciembre: festivo.

El resto de días festivos será el establecido con carácter general para la Administración de la Comunidad Foral.

2.º La jornada ordinaria de trabajo seguirá siendo la actualmente vigente, de lunes a viernes.

Durante el mes de enero la jornada de trabajo será de 8:00 a 15:00 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de

14:30 a 15:30. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 7 horas efectivas diarias.

Durante los meses de julio, agosto y la primera quincena de septiembre la jornada de trabajo será de 8:00 a 14:30 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de 14:00 a 15:00. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 6 horas y media diarias.

El día 28 de diciembre la jornada será de 6 horas, con un horario de 7:30 a 13:30.

3.º Para el resto del año se establecen los siguientes turnos de trabajo en los que se incluirá a todo el personal, atendiendo a las particularidades de cada colectivo:

- a) Turno de mañana
- b) Turno de mañana y tarde
- c) Turno de tarde

4.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2012

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que el horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra durante el año 2012 será el siguiente:

Meses de enero, julio, agosto y primera quincena de septiembre:

– Lunes a viernes:

Desde las 9:00 a las 14:00 horas.

– Los días 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de julio permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

Meses de febrero a junio, segunda quincena de septiembre, y de octubre a diciembre:

– Lunes a jueves:

Desde las 9:00 a las 14:30 horas.

Desde las 17:00 a las 19:00 horas.

– Viernes: desde las 9:00 a las 14:30 horas.

– El día 28 de diciembre permanecerá abierto de 9:00 a 13:00 horas.

– El día 31 de diciembre permanecerá cerrado, siendo inhábil a todos los efectos.

2.º Serán asimismo inhábiles los sábados, domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Acuerdo de la Mesa de Parlamento de 27 de diciembre sobre el funcionamiento del Registro Telemático en relación con la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha de 11 de noviembre de 2011, el Parlamento de Navarra y el Presidente de la Cámara de Comptos firmaron un Convenio de colaboración para el desarrollo de sus medios de intercomunicación, en el que se comprometían a utilizar procedimientos electrónicos y, en su caso telemáticos, para la tramitación de la información e intercambio de documentación que ambas Instituciones realicen en el ámbito de sus relaciones.

Para dar cumplimiento a estos fines el Parlamento de Navarra, de acuerdo con la cláusula tercera del citado Convenio, ha habilitado al Presidente de la Cámara de Comptos para su acceso al Registro Telemático del Parlamento que se realizará de acuerdo con las instrucciones de funcionamiento que se acompañan como Anexo, y que cuentan también con su previo conocimiento y

conformidad, dentro del marco establecido en el citado Convenio de colaboración.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 37.1.1^ª del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Determinar que a partir del lunes, 2 de enero de 2012, toda la información e intercambio de documentación con la Cámara de Comptos de Navarra se tramitará a través del Registro Telemático del Parlamento de Navarra conforme a las instrucciones establecidas en el apartado siguiente, sin perjuicio de supuestos excepcionales en los que sea más conveniente la remisión de la documentación mediante el registro presencial.

2.º Aprobar definitivamente las instrucciones de funcionamiento del Registro Telemático del Parlamento de Navarra que figuran como Anexo de este Acuerdo.

3.º Determinar que a partir del lunes, 2 de enero de 2012, el Parlamento de Navarra trasladará todas las convocatorias y oficios a la Cámara

de Comptos de Navarra vía e-mail, a través del módulo “Envíos de Oficios y Convocatorias por e-mail”; a la dirección de correo que designe la Cámara de Comptos.

4.º Ordenar a los Servicios de la Cámara que adopten las medidas necesarias para que se cumpliera lo dispuesto en los apartados anteriores.

5.º Dar traslado del presente Acuerdo al Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, a los Jefes de Servicio, Letrados y Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de diciembre de 2011.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Anexo

Instrucciones de funcionamiento del Registro telemático del Parlamento de Navarra en relación con la Cámara de Comptos

Enlace al Registro Telemático:

El enlace al Registro Telemático del Parlamento de Navarra se realizará a través del “Área Privada” de su Portal Web desde el cual se podrá enviar información al Registro del Parlamento.

Legitimados para enviar Registros Telemáticos:

Solo podrá enviar registros telemáticos el personal habilitado de la Cámara de Comptos de Navarra.

Todos ellos han de tener informada en Ágora una dirección e-mail activa.

Autenticación:

Para que puedan acceder al Registro Telemático del Parlamento será necesario que dispongan de un certificado digital de la Fábrica de Moneda y Timbre para que se puedan autenticar en el sistema y establecerse una conexión segura entre ellos y el servidor del Parlamento.

Lo primero que se le presentará será el aviso de que se establece la conexión segura. Después de dar al ‘Aceptar’ y a partir del número de NIF leído del certificado se identifica la persona o la entidad.

Introducción y envío de los datos del Registro Telemático:

Una vez identificado se presenta una página de captura de información con los siguientes campos:

Remitente

Se presenta el nombre de la Institución y/o de la persona autenticada.

Tipo Documento

Se debe seleccionar el tipo de documento que se está enviando.

Expediente asociado al documento:

Nuevo expediente – Tipología

Expediente existente – Número expediente

Si la información que se envía, debe abrir un nuevo expediente se debe marcar “Nuevo expediente” y se debe seleccionar la tipología del expediente a crear. Sin perjuicio de posteriores ampliaciones, las tipologías más habituales serán las siguientes:

- CCO (Cámara de Comptos)- se incluyen aquí los informes de fiscalización o de otro tipo que realice la Cámara de Comptos sobre instituciones y entidades públicas o que manejen fondos públicos.


- LEY (Proyecto de Ley Foral)- incluirá tanto los informes de legalidad sobre modificaciones presupuestarias referidas a la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, como los informes de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra.

- ELC (Elecciones y designaciones de cargos)- contendrá todo lo relacionado con la elección y cese del cargo del Presidente de la Cámara de Comptos

- COM (Comparecencias)- para solicitudes de comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos por propia iniciativa.

- SYC (Solicitudes y otras comunicaciones)- conforme a lo dispuesto en el último epígrafe de estas instrucciones, en esta tipología se incluyen el resto de solicitudes y otras comunicaciones que no responden a expedientes parlamentarios (proyecto de presupuestos de la Cámara de Comptos, Memoria anual de actividades, Cuentas Generales de la Cámara de Comptos, asesoramiento cuentas del Parlamento, propuestas de reforma de la normativa de la Cámara de Comptos, comunicación del auditor que informe cuentas del parlamento, aprobación de la plantilla orgánica etc.)

Si la información que se envía está relacionada con un expediente existente se debe entrar el número de expediente en “Número expediente”

En la página se presenta el icono  que da acceso a la consulta de expedientes como ayuda

para informar el número de expediente correspondiente.

Descripción de la documentación a enviar

Descripción de la documentación que se envía al Registro.

Texto - Fichero adjunto

Al pinchar sobre el botón de "Fichero adjunto", se abrirá una ventana para poder realizar la selección del fichero que se quiere enviar al Registro y que se asociará a la anotación que se realice. Este fichero puede ser cualquier fichero de Office, o fichero de pdf.

El fichero irá firmado con el certificado digital de la Fábrica de Moneda y Timbre del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra y, en su caso, de su Secretario General.

Botones- Opciones:

Limpiar

Borra los valores de todos los campos informados. Se utiliza en los casos de equivocación en la entrada de datos.

Firmar y Enviar:

Se procederá a la firma electrónica del formulario con el certificado de la Cámara de Comptos.

Al pulsar "Firmar y Enviar" se presenta un último aviso de confirmación de la firma y advirtiendo que una vez firmado ya no cabe modificación, pudiendo cancelar o aceptar:

Con "Cancelar" se cancela la firma y no se firma ni se envía la información al Registro.

Con "Aceptar" se solicita al remitente su contraseña personal de la firma, para proceder a la firma electrónica de la información.

Una vez entrada la contraseña (ejecución de la e-firma), la información es recibida por el sistema del Parlamento y se asigna de forma automática un número de solicitud que identifica la información enviada.

Con "Aceptar" se presentará un mensaje en pantalla indicando que la operación se ha realizado correctamente.

A posteriori y por correo electrónico, la Cámara de Comptos recibirá una comunicación a modo de comprobante, emitida por el Parlamento de Navarra, informando de la recepción de su solicitud.

La no recepción del comprobante de la solicitud implica que no se ha producido la recepción de la documentación en el Registro telemático,

debiendo por tanto la persona interesada realizar la presentación en otro momento.

Anotación del Registro Telemático:

Los registros telemáticos enviados por la Cámara de Comptos de Navarra o su personal habilitado, quedan en una bandeja pendientes de anotar por el Registro del Parlamento.

Desde la función de "Anotación en el Registro de Entrada", cuando el encargado de Registro pulse el botón "Pendientes", accederá a la lista de registros telemáticos enviados y podrá ir seleccionando y anotando.

Una vez anotado un registro telemático, la Cámara de Comptos recibirá un e-mail del Parlamento con el número de registro asignado a su solicitud.

En el caso de que no se proceda a su anotación se remitirá automáticamente por la aplicación un correo electrónico a su cuenta e-mail activada en Agora, indicando la dirección de contacto del Registro del Parlamento de Navarra para cualquier aclaración.

Presentación de documentos y sus efectos en el Registro telemático:

La presentación de documentos en el Registro telemático del Parlamento de Navarra se puede hacer durante las 24 horas de todos los días del año.

La presentación de los documentos en el Registro telemático del Parlamento de Navarra, a efectos del cumplimiento de los plazos establecidos en su Reglamento, o que, en su caso, se establezcan, se entenderán como presentados en el día, siempre que se produzca en el horario oficial del Registro General determinado por la Mesa de la Cámara.

Los documentos recibidos en horario distinto a aquel en que el Registro General del Parlamento de Navarra esté abierto al público, a efecto del cumplimiento de los plazos establecidos en su Reglamento, o que, en su caso, se establezcan, se entenderán como presentados en el siguiente día hábil. A estos efectos, serán los primeros en ser objeto de asiento tras su inmediata apertura. Los asientos se harán por estricto orden de presentación cualquiera que fuera la hora en que se efectuó.

Cuando por razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo deba interrumpirse, por el tiempo imprescindible, la recepción de documentación en el Registro telemático, deberá anunciarse con la antelación que, en su caso, sea posi-

ble, a la Cámara de Comptos mediante comunicación a la dirección de correo electrónico especificada.

Presentación en el Registro telemático de escritos y comunicaciones que NO son expedientes parlamentarios:

Cuando el tipo de documento a registrar vía telemática sean escritos y comunicaciones que NO son objeto de expedientes parlamentarios pero que deben anotarse en el Registro del Parlamento. La forma de proceder será la siguiente:

– El Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra o su personal habilitado a tal fin enviará una solicitud telemática al registro. Dicha solicitud será de nuevo expediente del tipo "SYC Solicitudes y otras comunicaciones", aunque en realidad no generará un expediente parlamentario.

– Por el personal de registro del Parlamento de Navarra se procederá a realizar la anotación en el registro y no tendrán expediente asociado porque este tipo de documentación no genera expediente parlamentario.